

En este Ayuntamiento se hizo presente con Copia de un
Cédula de Recado de el Sr. Intendente Gen. de este Reyno
por el que se manda que los Soldados milicianos del Con-
cejo de esta Villa con Comision de ella lleguen
ala Ciudad de Murcia el dia dos de Abril prou-
mo por la mañana para la asamblea que ha de ser
principio dia tres de dho mes y visto por esta Villa
mando se guarde y Cumpla lo en el contenido
y que para su efecto se le entreguen el Vestuario,
y Armamento adha Soldados y para su Conduccion
nombrados y nombrados por Comision adha Sr. D.
Pedro Marin de Argos para que en nombre de esta
Villa responda a los Cargos que se le hubieren en dha
Asamblea para lo que le dawa Comision en forma qd
los gastos de su manuecion se le libren la misma
necesaria cuya Comision asyso dho Sr. D. Pedro
Marin hno presente a esta Villa la Carta respuesta
del Sr. Laxano y Vicario Gen. de este Obispado sobre
la Contribucion que devon hacer los Colegiados de
esta Villa al efecto de millonaria y visto por esta Villa
Dijo que respecto de prevencion en ella que por el Sr.
de Ayuntamiento se parare Recado al Cura de esta Pa-
rrroquia para que en su inteligencia Juntase el Clero
y que Comendandose a esta Contribucion nombrare
Comision para que tratasen con esta Villa sobre trans-
lacion en ella, devia acordar y acordar que el presente Sr.
pase dho Recado adha Cura y para mas visto mandado
saque Copia ^{adha} de dha Carta, del papel que Lizo y de la
de el Sr. Intend. y la entregue para dha fin al Capu-
lano Laxano y le avisara, que de lo que resolviere con
el Clero de Murcia a esta Villa para en su Villa

